

Resolución N° 0450
Lanús 18 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 169/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-93 cuya apertura se realizó el 14 de Junio de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 88 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 169/2019 cuya apertura se realizó el 14 de Junio de 2019 a las 12:00 horas por el **ALQUILER DE SONIDO, LUCES Y VALLAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MONTANARO ROMAN GERMAN** con domicilio en la calle Culpina N° 266 Piso: 9 Dto: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As, 1 (un) servicio de alquiler de sonido, luces y vallas, en la suma total de PESOS ciento ochenta mil (\$180.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 91.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

